



ACUERDO REGIONAL N° 000102-2018-GR.LAMB/CR [3045644 - 12]

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de diciembre del 2018, el Consejero Regional de Lambayeque Raúl Valencia Mediana, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Juventudes, Deporte e Identidad Regional, solicitó ante el Pleno del Consejo Regional, se apruebe el informe final de la gestión del Consejo Regional del Gobierno Regional Lambayeque periodo 2015 – 2018 elaborado por su oficina con la finalidad de ser evaluado por el Pleno del Consejo.

Que, el 01 de enero del año 2015, el Pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional Lambayeque se instaló con la finalidad de cumplir con la responsabilidad que el pueblo lambayecano le había encomendado, esto es fiscalizar y legislar durante el periodo 2015-2018.

Que, la ley N° 27867 – Ley de Gobiernos Regionales en su artículo 13°, establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del gobierno regional. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas. Está integrado por los Consejeros Regionales. Anualmente los Consejeros Regionales eligen, entre ellos, a un Consejero Delegado que convoca y preside las Sesiones del Consejo Regional, lo representa y tramita sus acuerdos.

Que, el informe contiene la relación de Acuerdos y Ordenanzas de la Gestión del Consejo Regional del Gobierno Regional Lambayeque del periodo 2015 -2018; periodo que fue desarrollado desde el 01 de enero del año 2015 por sus integrantes los cuales fueron elegidos por voto popular.

Que, la Región Lambayeque durante el periodo normativo 2015-2018, el Consejo Regional ha estado integrado por siete (7) consejeros, que representaron a cada una de las tres provincias; todos ellos elegidos en la Región Lambayeque, por voto directo en sufragio universal y de acuerdo a Ley N° 26859 – Ley Orgánica de Elecciones.

Que, a lo solicitado por el Consejero Regional Raúl Valencia Mediana y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por Unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 28.DIC.2018;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el Informe final de la gestión del Consejo Regional del Gobierno Regional Lambayeque periodo 2015 – 2018.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Firmado digitalmente
RAUL VALENCIA MEDINA
CONSEJERO DELEGADO

Fecha y hora de proceso: 31/12/2018 - 12:36:12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:



ACUERDO REGIONAL N° 000102-2018-GR.LAMB/CR [3045644 - 12]

- SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL
JOHNY LUIS SANTISTEBAN SIESQUEN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL
31-12-2018 / 12:31:42